



de Navarra) de este d.º y p.º en la causa guerra de
 que en d.º de Santa Fe se sigue, y en esta
 causa y p.º de d.º Sr. Juan Sebastian de
 acuerdo, celebrando para el Ayuntamiento en virtud y
 fuerza de la Real Cédula de mil ochocientos noventa y
 tres en que se le concede a la villa de Navarra la
 agua que se consume en el Hospital del Comendador
 de Navarra) en pie de la Hermita de la Dama,
 y tambien de la diligencia de que se ha de hacer
 una planta legal el día de agosto del
 año and.º a cuyo efecto dice el indicio que
 se escriba al notario en esta villa los docu-
 mentos necesarios. Entendido para este
 Ayuntamiento, acordado: que así se verifique.

Al. N.º
 D.º de Santa Fe
 y p.º de d.º

en un oficio del Sr. Comandante, y en esta
 villa de Navarra) en pie de la Hermita de la Dama,
 y tambien de la diligencia de que se ha de hacer
 una planta legal el día de agosto del
 año and.º a cuyo efecto dice el indicio que
 se escriba al notario en esta villa los docu-
 mentos necesarios. Entendido para este
 Ayuntamiento, acordado: que así se verifique.

